

Registro de Productos FitoSanitarios

Nº Registro: 22.649
Nombre comercial: SPIDERMEC

Titular:

SYNGENTA ESPAÑA S.A.
 C/ Ribera del Loira, 8-10 - 3º Planta
 28042
 MADRID

Fabricante:

SYNGENTA ESPAÑA S.A.
 C/ Ribera del Loira, 8-10 - 3º Planta
 28042
 MADRID

Fecha de inscripción: 16/10/2003

Fecha de caducidad: 31/08/2018

Tipo de envase:

Botellas de polietileno de 250 ml y 1 l;
 Garrafa de polietileno de 5 l

Composición: ABAMECTINA 1,8% (ESPII) [EC] P/V

Tipo de preparado: CONCENTRADO EMULSIONABLE [EC]

Tipo de función: Acaricida, Insecticida

Ámbitos de utilización: Cultivos, Plantaciones Agrícolas

Usos autorizados:

<u>Cultivo/Especie:</u>	<u>Plaga/Efecto:</u>	<u>Dosis:</u>	<u>P.S.</u>
(1) Albaricoquero	ACAROS	0,05-0,075 %	14
(2) Algodonero	ACAROS	0,1 %	3
(3) Apio	ACAROS	0,08-0,1 %	10
(4) Apio	LIRYOMIZA	0,08-0,1 %	10
(5) Berenjena	ACAROS	0,08-0,1 %	3
(6) Berenjena	LIRYOMIZA	0,08-0,1 %	3
(7) Cítricos	ACAROS	0,04-0,075 %	10
(8) Cítricos	PHYLLOCNISTIS	0,04-0,075 %	10
(9) Cucurbitáceas	ACAROS	0,08-0,1 %	3
(10) Cucurbitáceas	LIRYOMIZA	0,08-0,1 %	3
(11) Flor cortada	ACAROS	0,05-0,1 %	NP
(12) Flor cortada	LIRYOMIZA	0,05-0,1 %	NP
(13) Fresal	ACAROS	0,08-0,1 %	3
(14) Fresal	LIRYOMIZA	0,08-0,1 %	3
(15) Judías verdes	ACAROS	0,08-0,1 %	3
(16) Judías verdes	LIRYOMIZA	0,08-0,1 %	3
(17) Lechuga	ACAROS	0,08-0,1 %	14

Registro de Productos FitoSanitarios

Nº Registro: 22.649
Nombre comercial: SPIDERMEC

(18) Lechuga	LIRYOMIZA	0,08-0,1 %	14
(19) Manzano	ACAROS	0,075-0,1 %	28
(20) Melocotonero	ACAROS	0,05-0,075 %	14
(21) Mora-frambueso	ACAROS	0,08-0,1 %	7
(22) Nectarino	ACAROS	0,05-0,075 %	14
(23) Ornamentales herbáceas	ACAROS	0,05-0,1 %	NP
(24) Ornamentales herbáceas	MINADORES	0,05-0,1 %	NP
(25) Ornamentales leñosas	ACAROS	(ver nota)	NP
(26) Ornamentales leñosas	INSECTOS	(ver nota)	NP
(27) Peral	ACAROS	0,075-0,1 %	28
(28) Pimiento	ACAROS	0,08-0,1 %	3
(29) Pimiento	LIRYOMIZA	0,08-0,1 %	3
(30) Tomate	ACAROS	0,08-0,1 %	3
(31) Tomate	LIRYOMIZA	0,08-0,1 %	3
(32) Vid	ACAROS	0,075 %	28

P.S.: Plazo de seguridad (días)

Condicionamientos fitoterapéuticos:

Generales: Insecticida-acaricida de acción translaminar que actúa por contacto y por ingestión.

No aplicar durante la floración de los cultivos.

Aplicar mediante pulverización normal con tractor en frutales y algodón; pulverización normal con tractor o manual con lanza o pistola y mochila en el resto de cultivos al aire libre (excepto ornamentales leñosas) y pulverización normal con lanza o pistola y mochila en cultivos en invernadero.

Spa1: Para evitar problemas de resistencias no tratar más de 4 veces al año y alternar con acaricidas de distinto modo de acción para evitar la aparición de las mismas. En pimiento y tomate en condiciones de invernadero se puede utilizar 5 veces/cultivo.

Registro de Productos FitoSanitarios

Nº Registro: 22.649
Nombre comercial: SPIDERMEC

Específicos (1), (20), (22) Emplear un volumen de caldo 300-1.500 l/ha. Realizar un máximo de 2 aplicaciones por campaña con intervalo de 10 días entre las mismas desde caída de pétalos hasta 3 días antes de la cosecha. No superar la dosis de 1,1 l/ha.

(2) Realizar un máximo de 2 aplicaciones por campaña a partir de la floración hasta "madurez completa" con un intervalo de 7 días entre las mismas. No superar la dosis de 1,2 l/ha.

(3), (4) Realizar un máximo de 3 aplicaciones por campaña con un intervalo de 7 días entre las mismas desde "cotiledones abiertos" hasta "maduración completa" (BBCH 10-49). Dosis máxima: 1,2 l/ha. Volumen de caldo: 250-1000 l/ha.

(5), (6) Emplear un volumen de caldo de 250-1500 l/ha. Aplicar desde "La 2a hoja verdadera del tallo principal, desplegada" hasta "madurez completa" (BBCH 12-89). No superar la dosis de 1,2 l/ha. Intervalo entre aplicaciones de 7 días.

Cultivo en invernadero: Realizar un máximo de 4 aplicaciones.

Cultivo al aire libre: Realizar un máximo de 3 aplicaciones.

(7), (8) Emplear un volumen de caldo 1.000-3.000 l/ha. Realizar un máximo de 3 aplicaciones por campaña con intervalo de 10 días entre las mismas desde el estado "Empieza a crecer el brote: se hace visible su tallo-Los brotes alcanzan alrededor del 20% de su tamaño final" (BBCH 31-32) y "Cuajado-El fruto alcanza alrededor del 40% del tamaño final" (BBCH 71-74). No superar la dosis de 1,2 l/ha.

(9), (10) Emplear un volumen de caldo de 250-1500 l/ha. Aplicar desde "Cotiledones completamente desplegados" hasta "madurez completa" (BBCH 10-89). No superar la dosis de 1,2 l/ha. Intervalo entre aplicaciones de 7 días.

Cultivo en invernadero: Realizar un máximo de 4 aplicaciones.

Cultivo al aire libre: Realizar un máximo de 3 aplicaciones.

(11), (12) (Aire libre e invernadero) Emplear un volumen de caldo 1.000-1.500 l/ha. Realizar un máximo de 3 aplicaciones por campaña con intervalo de 7 días entre las mismas desde inicio de la infestación. No superar la dosis de 1,2 l/ha.

(13), (14) Al aire libre e invernadero. Emplear un volumen de caldo de 250-1000 l/ha. Realizar un máximo de 3 aplicaciones con un intervalo de 25 días. Dosis máxima 1,2 l/ha.

(15), (16) Con vaina. Al aire libre e invernadero. Emplear un volumen de caldo de 250-1500 l/ha. Realizar un máximo de 3 aplicaciones con un intervalo de 25 días. Dosis máxima 1,2 l/ha.

(17), (18) Emplear un volumen de caldo 200-1.000 l/ha. Aplicar desde "2a hoja verdadera desplegada" hasta comienzo de floración. Intervalo entre aplicaciones de 7 días.

Para cultivo en invernadero: Realizar un máximo de 4 aplicaciones por campaña. No aplicar durante los meses de invierno. No superar la dosis de 0,5 l/ha.

Para cultivo al aire libre: Realizar un máximo de 3 aplicaciones por campaña. No superar la dosis de 1 l/ha. El plazo de seguridad para aire libre es de 7 días.

(19), (27) Emplear un volumen de caldo 200-1.500 l/ha. Realizar un máximo de 2 aplicaciones por campaña con intervalo de 10 días entre las mismas desde "caída de pétalos" hasta "3 días antes de la cosecha". No superar la dosis de 1,1 l/ha.

(21) Al aire libre. Una sola aplicación a una dosis máxima de 1,2 l/ha, entre "fin de la floración: todos los pétalos caídos" y "madurez avanzada: las 1as. bayas en la base de los racimos tienen el color propio de la variedad" (BBCH 69-85).

(23), (24) (Aire libre e invernadero) Emplear un volumen de caldo 600-3.000 l/ha. Realizar un máximo de 4 aplicaciones por campaña con intervalo de 7 días entre las mismas desde inicio de la infestación. No superar la dosis de 1,2 l/ha.

(25), (26) Aplicar mediante inyección al tronco del árbol a través de taladros. Aplicar 1-2 ml de producto por cada 10 cm de perímetro de tronco a una altura de 1-2 m del suelo, diluidos a razón de 20-60 ml de producto por litro de agua.

Registro de Productos FitoSanitarios

Nº Registro: 22.649
Nombre comercial: SPIDERMEC

(28), (29) Emplear un volumen de caldo de 250-1500 l/ha. Aplicar desde "la 2a hoja verdadera del tallo principal, desplegada" hasta "madurez completa" (BBCH 12-89). Intervalo ente aplicaciones de 7 días. No superar la dosis de 1,2 l/ha.

Cultivo en invernadero: Realizar un máximo de 5 aplicaciones.

Cultivo al aire libre: Realizar un máximo de 3 aplicaciones.

(30), (31) (Aire libre e invernadero) Emplear un volumen de caldo 200-1.500 l/ha. Realizar un máximo de 5 aplicaciones por campaña con intervalo de 7 días entre las mismas desde "La 2a hoja verdadera del tallo principal, desplegada" hasta madurez completa. No superar la dosis de 1,2 l/ha.

(32) Emplear un volumen de caldo 400-1.000 l/ha. Realizar un máximo de 2 aplicaciones por campaña con intervalo de 21 días entre las mismas desde " 3 hojas, desplegadas" hasta "Todas las bayas de un racimo se tocan" (BBCH13-79). No superar la dosis de 0,75 l/ha.

Condicionamientos preventivos de riesgos:

Mitigación de riesgos medioambientales:

SPe 3: Para proteger los organismos acuáticos, respétese sin tratar una banda de seguridad hasta las masas de agua superficiales de:

- 10 m ó 5 m junto con boquillas de reducción del 75 % de la deriva en vid
- 15 m ó 5 m junto con boquillas de reducción del 90 % de la deriva en mora, frambueso y algodón
- 10 m para tomate, pimiento, cucurbitáceas, berenjena, apio, lechuga y ornamentales herbáceas (todos ellos al aire libre)
- 20 m ó 10 m junto con boquillas de reducción del 75 % de la deriva en cítricos
- 30 m ó 15 m junto con boquillas de reducción del 90 % de la deriva en manzano, peral, melocotonero, nectarino y albaricoquero

SPe 3: Para proteger los artrópodos no objetivo, respétese sin tratar una banda de seguridad hasta la zona no cultivada de:

- 15 m para manzano, peral, melocotonero, nectarino, albaricoquero y cítricos.
- 5 m para el resto de usos al aire libre.

SPe 8: Para proteger las abejas y otros insectos polinizadores, no aplicar durante la floración de los cultivos. No utilizar dónde haya abejas en pecoreo activo. No aplicar cuando las malas hierbas estén en floración. Retírense o cúbranse las colmenas durante el tratamiento y 48 horas después.

Para los usos en invernadero, esperar 96 horas después del tratamiento antes de realizar la polinización.

Mitigación de riesgos en la manipulación:

Registro de Productos FitoSanitarios

Nº Registro: 22.649
Nombre comercial: SPIDERMEC

- Pulverización con tractor:

Seguridad del aplicador

Durante la mezcla/carga, limpieza y mantenimiento del equipo se deberá utilizar ropa de trabajo y guantes de protección química como mínima medida de protección individual.

Durante la aplicación se deberá usar ropa de trabajo.

Seguridad del trabajador

Se deberá usar ropa de trabajo.

- Pulverización manual con lanza o pistola, tanto aire libre como invernadero:

Seguridad del aplicador

Durante la mezcla/carga, limpieza y mantenimiento del equipo, y durante la aplicación se deberá utilizar ropa de trabajo y guantes de protección química como mínima medida de protección individual.

Seguridad del trabajador

Se deberá usar ropa de trabajo.

- Pulverización manual con mochila, tanto aire libre como invernadero:

Seguridad del aplicador

Durante la mezcla/carga, limpieza y mantenimiento del equipo, y durante la aplicación se deberá utilizar ropa de trabajo y guantes de protección química.

Seguridad del trabajador

Se deberá usar ropa de trabajo.

- Inyección al tronco:

Seguridad del aplicador

Durante la mezcla/carga, limpieza y mantenimiento del equipo, y durante la aplicación se deberá utilizar ropa de trabajo y guantes de protección química como mínima medida de protección individual.

Se entiende como ropa de trabajo: manga larga, pantalón largo y calzado adecuado.

Durante la aplicación del producto, el operador evitará el contacto con el follaje húmedo.

No entrar al cultivo hasta que esté seco.

Restricciones por clases de usuarios:

Uso profesional en lugares no destinados al público en general.

Envases:

Todos los tipos de envases deberán cumplir los requisitos establecidos por el Real Decreto 255/2003.

Enjuague enérgicamente tres veces cada envase que utilice, vertiendo el agua de lavado al depósito (del pulverizador).

Conforme a lo establecido en el Real Decreto 1416/2001, de 14 de diciembre, sobre envases de productos fitosanitarios, en

la etiqueta deberá figurar la siguiente frase: Entregar los envases vacíos o residuos de envases bien en los puntos de recogida establecidos por los sistemas colectivos de responsabilidad ampliada (SIG) o directamente en el punto de venta donde se hubiera adquirido si dichos envases se han puesto en el mercado a través de un sistema de depósito, devolución y retorno.

Clasificación y etiquetado (R.D. 255/2003):

Clasificación :

Atención, Acuático crónico 1, Irritación ocular. Categoría 2., Toxicidad aguda. Categoría 4., Acuático agudo 1, Toxicidad específica en determinados órganos (exposición única), categoría 3, Toxicidad específica en determinados órganos (exposiciones repetidas), categoría 2

Registro de Productos FitoSanitarios

Nº Registro: 22.649
Nombre comercial: SPIDERMEC

Símbolos y pictogramas: GHS07.GHS08.GHS09
Frases de riesgo: H302, H319, H335, H373, H410, EUH 401
Consejos de prudencia: P260, P273, P280, P391, P304+P340, P305+P351+P338, P501
Otras indicaciones reglamentaria La frase: "A FIN DE EVITAR RIESGOS PARA LAS PERSONAS Y EL MEDIO AMBIENTE SIGA LAS INSTRUCCIONES DE USO", en caracteres que resalten el texto.
SP1: NO CONTAMINAR EL AGUA CON EL PRODUCTO NI CON SU ENVASE.
(No limpiar el equipo de aplicación del producto cerca de aguas superficiales/Evitese la contaminación a través de los sistemas de evacuación de aguas de las explotaciones o de los caminos).
En la etiqueta deberá indicarse que "contiene ciclohexanol".
El producto no se usará en combinación con otros productos.
No autorizado para uso profesional en lugares destinados al público en general, en cumplimiento con el artículo 49.4 del Real Decreto 1311/2012 de 14 de septiembre, por el que se establece el marco de actuación para conseguir un uso sostenible de productos fitosanitarios.